

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES

EXPEDIENTE N° 22.913

**DECLARACIÓN DE CRISTINA SALAZAR ARROYO
COMO BENEMÉRITA DE LA PATRIA**

**INFORME AFIRMATIVO DE MAYORÍA
20 DE ABRIL 2021**

**CUARTA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo del 202 al 30 de abril del 2022)**

Informe Afirmativo de Mayoría

DECLARACIÓN DE CRISTINA SALAZAR ARROYO COMO BENEMÉRITA DE LA PATRIA

EXPEDIENTE N.º22.913

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las diputadas y los diputados integrantes de la comisión que estudia el proyecto de ley denominado “DECLARACIÓN DE CRISTINA SALAZAR ARROYO COMO BENEMÉRITA DE LA PATRIA”, tramitado bajo el expediente N° 22.913 en la Comisión Permanente Especial de Honores, rendimos el presente INFORME, con base en el siguiente análisis:

I.- RESUMEN DEL PROYECTO

El presente proyecto de acuerdo busca que se declare como Benemérita de la Patria a la señora Cristina Salazar Arroyo, una de las primeras enfermeras obstétricas del país. Ingresó a la Escuela de Obstetricia que funcionaba en el Hospital San Juan de Dios, adscrita en aquel momento al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, de donde se graduó en el año 1903. Anteriormente realizó estudios en el Instituto de Alajuela y en el Colegio Superior de Señoritas.

Cristina Salazar Arroyo, la enfermera obstétrica que estuvo presente en el hogar de cientos de mujeres de Barva y otros cantones de la provincia de Heredia, nace en Alajuela el 24 de octubre de 1877. Su trayectoria es digna de resaltar y reconocer; acudía al llamado, a pie, a caballo o en carreta, para asistir y acompañar en el acto más sublime de la vida: la maternidad. Esto la hizo convertirse en la “Matrona del pueblo” en Barva de Heredia y lugares circunvecinos por más de treinta años. Pudo continuar su carrera profesional hospitalaria, sin embargo decidió venir a servir voluntariamente, en uno de los cantones más poblados de principios de siglo XX, lugar de procedencia de sus padres, conviviendo con la pobreza de los hogares que la requerían y la carencia de servicios de salud.

II.-TRAMITE LEGISLATIVO

- El 22 de febrero de 2022 se presenta el proyecto.
- El 03 de marzo de 2022 se publica en La Gaceta N°42
- El 30 de marzo de 2022 ingresa en el orden del día de la Comisión Permanente Especial de Honores

III.- SOBRE EL FONDO

La Asamblea Legislativa tiene la facultad de conceder honores a la memoria de las personas cuyas actuaciones eminentes las convirtiera en acreedoras de tan importante reconocimiento. Esta potestad fue otorgada constitucionalmente a este Poder de la República en el artículo 121, inciso 16. El Benemeritazgo de la Patria es el mayor homenaje que rinde el Poder Legislativo a las personas que han dado importantes aportes, la memoria de Cristina Salazar Arroyo cumple con esos requerimientos según se expresa a continuación.

En el sumario Catholic Church Records 1595-1992 se registra lo siguiente: "Yo el presbítero Francisco Pereira, vicario y cura bauticé solemnemente a Cristina de Jesús Salazar Arroyo; hija legítima de don José Salazar Montero y doña Norberta Arroyo Mejía". La boda de sus padres se registra en Barva de Heredia, teniendo como testigos a don Cleto González Víquez y doña Aurora Víquez (padre y madre del expresidente Cleto González Víquez). Además de doña Cristina, tuvieron otros hijos: Aurelia, Francisco, Rogelio, Julio y Faustino Salazar Arroyo.

Doña Cristina Salazar fue madre soltera, tuvo cuatro hijos: Marco Tulio, Antonio, José y Fausto Salazar Arroyo. De sus familiares más cercanos sobreviven nietos y nietas.

Doña Norberta y don José se trasladaron a Alajuela, en esta ciudad nació doña Cristina. Ante el fallecimiento sus padres, siendo muy niña, a Cristina y a Faustino, les acogió el cura párroco de la catedral de Alajuela, el presbítero Ramón Isidro Cabezas.

Después de graduada como enfermera obstétrica, doña Cristina inició labores en el Hospital San Juan de Dios, su amor por la comunidad y su deseo de realizar una labor social, la hizo renunciar para ir a Barva de Heredia, a dedicar su tiempo a acompañar profesional y emocionalmente a muchas mujeres en la manifestación más grande del amor: dar a luz.

Entre los cafetales Heredianos, cruzando ríos, caminando calles de piedras, a pie, a caballo o en carreta, donde la llamaran, sin importar la hora y día, ahí llegaba doña Cristina, con botas altas, enaguas largas y un elegante chal. Su profesionalismo y su inteligencia generaba seguridad a miles de mujeres, a quienes no solamente asistía en la labor de parto. Ante las limitaciones económicas de la época, muchas mujeres no tenían mantillas para su recién nacido,

por lo que con la misma tijera que cortaba la placenta cortaba parte de su ropa (fustanes) para dejarle a la madre y al bebé mantillas.

En muchos casos, mientras la madre se estaba recuperando de la faena maternal, ella le preparaba algo de comer y hasta dejaba dinero para la atención del recién nacido. Por eso, según dicen vecinas y vecinos de Barva, doña Cristina salía de las casas muy feliz, con la satisfacción de haber acompañado a una mujer más en la labor de parto y en algunos casos con menos tela en su vestimenta, pero con un recién nacido enmantillado.

La Municipalidad de Barva en el artículo segundo de la sesión ordinaria celebraba el 26 de enero de 1963, acordó bautizar la unidad sanitaria con el nombre de Cristina Salazar Arroyo y colocar su retrato en el recinto de esa institución como un homenaje a quién consagró su vida a la noble misión de enfermera obstétrica. Tan justo como significativo homenaje se llevó a cabo el domingo 1 de septiembre de 1963.

El acto de reconocimiento dio inicio a las 9:30 a.m. con un desfile al cementerio de la localidad, para depositar una ofrenda floral y escuchar las palabras del profesor Uladislao Gámez. Luego en la Escuela Pedro Murillo Pérez se ejecutó un programa especial donde se cantó el Himno Nacional, hubo diferentes participaciones corales, el motivo estuvo a cargo de don Hernán Camacho, presidente municipal, la develación del retrato a cargo de la niña María Cristina Salazar Segura, y el discurso del profesor Guillermo Solera.

Como parte de su discurso don Lalo Gámez donde hizo referencia a algunas vivencias con doña Cristina Salazar:

“¿Quién no conoció en Barva y fuera de Barva a doña Cristina Salazar Arroyo? ¿Qué hogar por rico o pobre que fuera no recibió sus abnegados y útiles servicios? Ella como enfermera obstétrica de título y vocación estuvo siempre presente en el hogar donde se le llamó para acompañar y asistir a la mujer en el acto más sublime y más trascendental de la vida: LA MATERNIDAD, y allí en el dormitorio del rico como en cuarto del paupérrimo, en la lujosa casa de la ciudad como en la humilde choza lejana y aislada del campo, estuvo siempre presente doña Cristina cuantas veces se le necesitó... en horas del día y en horas de la noche en solicitud de sus abnegados servicios a ella, doña Cristina, con su amabilidad y esa bondad que siempre caracterizó su vida, de inmediato se ponía en camino con el acompañante que se encontraba en tan apurado trance”.

“Nunca podré olvidar cuando más de una vez llegué a su casa a llamar a su puerta en horas de la noche o ya avanzada la madrugada, a interrumpir su sueño reparador y su merecido descanso, pero era que un niño o una niña estaba por venir al mundo en mi hogar y necesitaba de sus servicios”

El Dr. Miguel Ángel Rodríguez Ruiz, logró recopilar parte de estos acontecimientos oficiales en honor a doña Cristina. Narra que sus padres vivían agradecidos porque tanto él como su hermano nacieron en manos de ella.

IV.- RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo expuesto, y una vez analizados y estudiados los insumos que constan en el expediente legislativo, las suscritas diputadas y diputados integrantes de esta comisión, rendimos el presente Informe Afirmativo y recomendamos otorgar el título de Benemérita de la Patria a la señora **Cristina Salazar Arroyo**, al pleno de la Asamblea Legislativa previa aprobación de la moción de fondo que acompaña este informe.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
ACUERDA:

**DECLARACIÓN DE CRISTINA SALAZAR ARROYO
COMO BENEMÉRITA DE LA PATRIA**

ARTÍCULO ÚNICO- Se declara a Cristina Salazar Arroyo Benemérita de la Patria.

DADO EN LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES, A LOS
VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL 2022.

Edgar Jovel Álvarez López
Diputado

Jorge Luis Fonseca Fonseca
Diputado

Otto Roberto Vargas Víquez
Valenciano
Diputado

Dragos Dolanescu
Diputado

Paola Vega Rodriguez

Diputada